Los postulantes deben tener título de abogado y experiencia en derechos humanos

Postulantes a delegados provinciales deben cumplir con requisitos

Boletín de Prensa N. 002
Quito, 08 de enero de 2012

La Defensoría del Pueblo de Ecuador -dpe- recibirá la documentación de los postulantes a delegados o delegadas provinciales hasta el 18 de enero. Para ser delegado o delegada provincial, el postulante deberá tener experiencia en derechos humanos y cumplir con algunos requisitos:

- Ser ecuatoriana o ecuatoriano en goce de los derechos de participación política.
- Tener título de abogado legalmente reconocido en el país.
- Haber ejercido la profesión de abogado o la docencia universitaria por el lapso mínimo de siete años.
- No estar incurso en ninguna prohibición para el ejercicio de un puesto público, prevista en la LOSEP y el ordenamiento jurídico vigente.
- No haber recibido directa o indirectamente créditos vinculados, contraviniendo el ordenamiento jurídico vigente.
- No haber sido sancionado con destitución por delitos de cohecho, peculado, concusión, prevaricato, soborno, enriquecimiento ilícito y en general, por defraudación y mal manejo de fondos y bienes públicos.
- No haber sido condenado por delitos aduaneros, tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de activos, acoso sexual, trata de personas, tráfico ilícito o violación.

La documentación será recibida solo de manera digital dentro del plazo establecido. El o la postulante deberá llenar un formulario que se encuentra en el portal web de la institución www.dpe.gob.ec.

Acceda al enlace o digitando:
http://www.dpe.gob.ec/postulantes/

Dirección Nacional de Comunicación Social

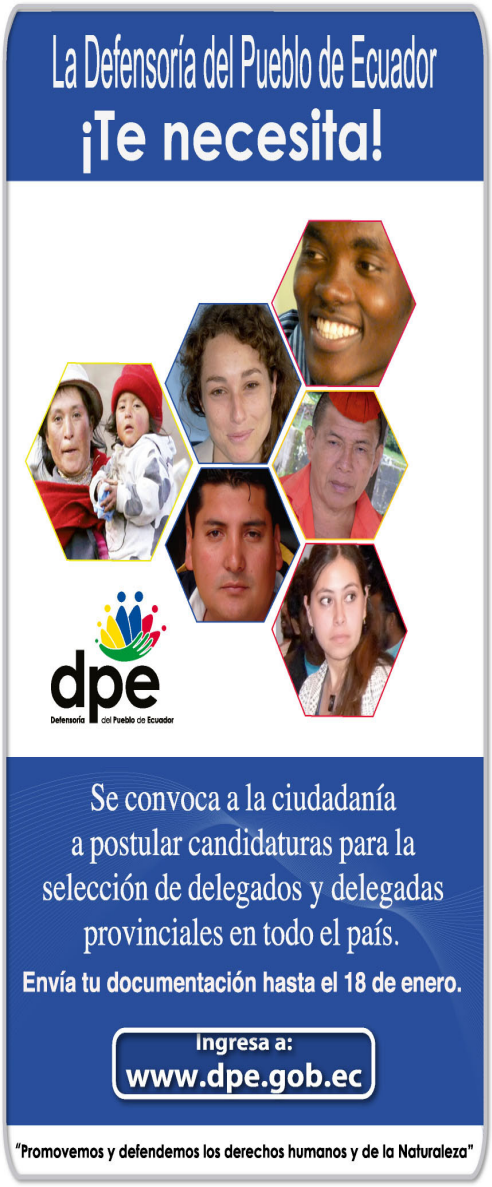

youtube twitter facebook